

Buenos Aires, 7 de mayo de 1992.-

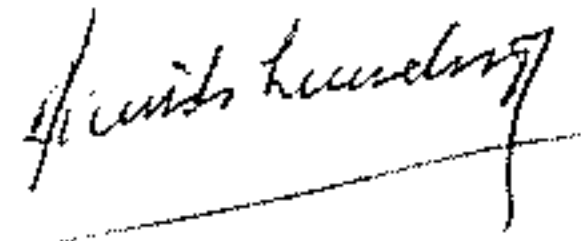
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada, a los efectos de lograr la provisión e instalación de una central telefónica con destino al edificio de la calle Santa Fe 318, Piso 1º, sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén (Pcia. del Neuquén); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, Inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 25/27.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SIETE MIL QUINIEN-TOS (\$ 7.500.-)- a la Cuenta "Aparatos e instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)